

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	PAGINA: 1 de 1
		CODIGO: 200-12.13
	COMUNICACION INTERNA	VERSION: 01
		No. 13

Cáchira, agosto 09 de 2023

Doctor
JAIME ALFONSO ROSALES NUÑEZ
 Gerente ESE
 Ciudad

ASUNTO: INFORME DE AUDITORIA A PRESUPUESTO VIGENCIA 2023.

Adjunto a la presente el informe de la auditoría realizada al proceso de Presupuesto de la ESE, correspondiente al periodo enero 1 a junio 30 de 2023.

Atentamente,


MABEL VIRGINIA ROLON SANDOVAL
 Profesional Universitario de Control Interno

Anexo: Tres (03) folios.


E.S.E. HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE
 CACHIRA NORTE DE SANTANDER
 RADICADO No. 119 AGO 2023 HORA 3:35
 ANEXOS: 03 folios
 Jacqueline Alar

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Página 1 de 6	
			CODIGO: 200-32.25	
	INFORMES		VERSION: 01	

FECHA DEL INFORME	DD	MM	AA	INFORME	
	31	07	2023	Preliminar	Final X
PROCESO AUDITADO			NOMBRE DE LA AUDITORIA		
PRESUPUESTO			REGULAR X	ESPECIAL	
NOMBRE DE LA ENTIDAD		ESE HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE			
RESPONSABLE DEL PROCESO		CARGO DEL RESPONSABLE			
SOEL MORA TORRADO		TECNICO ADMINISTRATIVO			
AUDITOR					
MABEL V. ROLON SANDOVAL		PROFESIONAL UNIVERSITARIO			
OBJETIVO DE LA AUDITORIA					
Verificar y evaluar el cumplimiento de la normatividad, objetivos y metas formuladas, así como el estado de ejecución presupuestal y controles establecidos, para el proceso Financiero en el área de presupuesto.					
ALCANCE DE LA UDITORIA					
Evaluar el proceso de Ejecución Presupuestal de acuerdo al Plan Anual de adquisiciones, las proyecciones de ingresos y la efectividad de los riesgos inherentes, desde el 1 de Enero al 30 de Junio de 2023.					
CRITERIOS DE LA AUDITORIA (Legales y procedimentales)					
Decreto 111 de 1996, ordenanza No.041 de octubre de 1996 del Departamento Norte de Santander, Resolución 3832 de 2019 y 1355 de 2020, del Ministerio de Hacienda y Crédito público, Circular del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander donde determina las directrices para la elaboración del Presupuesto para la vigencia 2023 y Manual de Procedimientos.					
LIMITACIONES DE LA AUDITORIA (SI APLICA)					
No aplica					
DESARROLLO DE LA AUDITORIA					
Luego de cumplir con el procedimiento de iniciar con la apertura de la auditoria, donde se informó el objetivo y alcance de la misma al responsable del proceso a evaluar, se realizaron las siguientes actividades: Se solicitó al responsable los Acuerdos de aprobación de los presupuestos, las modificaciones al presupuesto y los soportes respectivos del 1 enero al 30 de Junio de 2023, para lo cual se evidenció los siguientes documentos: Acuerdo No.10 de diciembre 26 de 2022 por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023.					
		COMPARATIVO PRESUPUESTO		VALOR	
		PRESUPUESTO INICIAL 2022		2,756,494,000.00	
		PRESUPUESTO INICIAL 2023		3,177,520,000.00	
		% VARIACION		13.25	



ANALISIS: Como podemos observar Comparando el presupuesto inicial de la vigencia 2023 con la vigencia 2022, el presupuesto inicial de la vigencia 2023 tiene una variación positiva de 13,25%, es muy bajo para los gastos de la entidad, inclusive no se cubre el incremento salarial de los empleados que fue del 14,62%.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO HASTA LA FECHA EVALUADA:

Acuerdo No. 01 del 13/02/2023, por la cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023, adoptado mediante el Acuerdo No.10 de diciembre 26 de 2022 al incorporarse los resultados de las operaciones de Cierre de la vigencia 2022, en la cual se adiciona la suma de **\$210.569.170,18** correspondiente a:

Disponibilidad inicial a cierre de la vigencia anterior la suma de: \$52.595.377,18

Ingresos de Cuentas por Cobrar por valor de \$157.973.793.00

(Estos ingresos de cuentas por cobrar de vigencias anteriores corresponden a: Régimen subsidiado \$153.922.812, Régimen contributivo \$2.224.831.00, , IPS privadas vigencia anterior por valor de \$1.826.150,00.

De estos dineros se adicionan al Presupuesto de Gastos a:

Gastos de Funcionamiento -Gastos de personal sueldos, para aportes de Cesantías, Contratos de Prestación de Servicios, materiales y suministro y Mantenimiento Hospitalario.

Acuerdo No.02 de 23/03/2023 Por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023, adoptado mediante el Acuerdo No.10 de diciembre 26 de 2022, de la ESE Hospital Regional Occidente, al incorporarse los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 2788 de 28/12/2022. En la cual adiciona la suma de **\$310.434.000,00**.

Recursos Resolución 2788 de 28/12/2022 Minsalud \$310.434.000.000.00

De estos dineros se adicionan al Presupuesto de Gastos de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 2788 del ministerio.

Acuerdo No.03 de 23/03/2023 Por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023, adoptado mediante el Acuerdo No.10 de diciembre 26 de 2022, de la ESE Hospital Regional Occidente, al incorporarse los recursos transferidos por la Gobernación de Norte de Santander, mediante la Resolución 000033 del 3 marzo de 2023. En la cual se adiciona la suma de **\$99.705.810,00**.

Recursos transferidos Resolución 000033 de 03/03/2023 de la Gobernación de Norte de Santander. Estos dineros se adicionan al presupuesto de gastos específico para los diseños arquitectónicos para la construcción del nuevo Centro de Salud de la Esperanza.

Acuerdo No.05 de 15/05/2023 Por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023, adoptado mediante el Acuerdo No.10 de diciembre 26 de 2022, de la ESE Hospital Regional Occidente, al incorporarse los recursos de los proyectos de Salud Pública PIC 2023 de los municipios de Cáchira, La Esperanza y PIC territorial de Salud Pública 2023. En la cual adiciona la suma de **\$444.490.171,00**.

Proyecto de Salud pública municipio de Cáchira \$102.850.000.00

Proyecto de Salud pública municipio La Esperanza \$185.447.671.00

Instituto Departamental de Salud Concurrencia \$156.192.500.00

Estos recursos se adicionan al presupuesto de gastos para la ejecución de los proyectos de acuerdo a las actividades descritas en cada PIC.

Con estas adiciones y/o modificación al presupuesto, el total de Ingresos y gastos a la fecha 30 de Junio de 2023, asciende a la suma de: **\$4.242.719.151,18**

-El Presupuesto de Ingresos a Junio 30 de 2023 es el siguiente:

RUBRO	VALOR DEFINITIVO	VALOR RECONOCIDO	VALOR RECAUDADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	52.595.377		
INGRESOS CORRIENTES	4.032.149.981	2.088.788.478	1.774.386.423
INGRESOS DE CAPITAL		1.353.474	1.353.474
CUENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	157.973.793	222.311.711	222.377.711
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.190.123.774	2.312.453.663	1.998.051.608
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS CON DISPONIBILIDAD INICIAL	4.242.719.151		

Fuente: Información reportada en la página del SIHO.

-A Junio 30 de 2023 el Presupuesto de Ingresos se ha reconocido el **55%** y el recaudo está en un **48%**.

-El Presupuesto de Gastos con corte a 30 de Junio de 2022 es el siguiente:

RUBRO	VALOR DEFINITIVO	VALOR COMPROMETIDO	% Comprometido
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.927.823.285	1.666.649.891	42%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	118.106.687	109.970.000	93%
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	196.789.179	196.789.179	100%
INVERSION	0	0	0
TOTAL GASTOS	4.242.719.151	1.970.409.070	46%

Fuente: Información reportada en la página del SIHO.

A Junio 30 de 2023 el comportamiento del presupuesto de gastos es el siguiente:

Se ha comprometido en un **46%**, porcentaje por debajo de lo recaudado (**48%**), esto quiere decir que se controlan los gastos en comparación al recaudo, lo que conlleva a la fecha al equilibrio presupuestal con recaudo.

-La información es revisada y conciliada, se evidencia acta trimestral de conciliación de información de cada trimestre.

-El responsable del manejo presupuestal es el encargado de suministrar la información correspondiente a la ejecución presupuestal y de proyectar las modificaciones, también realiza el control de las ejecuciones presupuestales para garantizar el adecuado manejo del mismo dando las alertas a la gerencia sobre el comportamiento del mismo. Cuando se requiere realizar un traslado el responsable de presupuesto hace la proyección con los soportes, solicita los conceptos técnicos del Instituto Departamental de Salud para su viabilidad y luego se presenta a la Junta Directiva para la respectiva aprobación.

-Los Certificados de Disponibilidad presupuestal son expedidos con base en la solicitud respectiva y lleva su consecutivo y orden cronológico.

-Revisado el plan anual de Compras se evidencia que no se ha cumplido y no se ha modificado, debe ser ajustado de acuerdo a las necesidades, el presupuesto se compromete de conformidad a lo programado y a las necesidades, es el ordenador del gasto quien solicita su ejecución y/o sugiere las modificaciones según la necesidad.

-Para el pago de las cuentas por pagar, el responsable de presupuesto realiza la verificación de los requerimientos normativos para dicho pago y procede a realizar la orden de pago para el giro

correspondiente de acuerdo a la disponibilidad de recursos financieros.

-Los Informes a las entidades de control y otros entes externos son presentados oportunamente.

-Se verificó también la información reportada del Decreto 2193 de 2004 en la página del Ministerio Información de Hospitales SIHO.

Estado de la cartera:

Hasta 60 Días	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor 360	TOTAL CARTERA RADICADA	Sin Facturar o con Facturación Pendiente de Radicar	Glosa Inicial (Objeciones Pendientes)
129.794.642	6.177.400	178.430.014	217.628.803	295.680.057	827.710.916	5.270.282	109.535.440

Fuente: Información reportada en la página del SIHO.

Como se puede observar la cartera radicada a 30 de Junio de 2023 tiene un valor de **\$827.710.916** valor considerable para la ESE y el **36%** se encuentra en cartera mayor a 360 días, se debe realizar un efectivo cobro de cartera, mirar las opciones de cobro coactivo o jurídico ya que están dentro de las mayores a 360 días y evitar dificultades financieras para la entidad, también es importante realizar análisis soportado en informe sobre las causas generadoras de glosas y tomar las medidas necesarias al respecto.

FORTALEZAS

Se realiza el control permanente a los procedimientos relacionados con el manejo del presupuesto, no se ha materializado riesgos.
El responsable del manejo del presupuesto posee la experiencia y experticia en los procesos respectivos a su cargo.

SOLICITUD DE ACCIONES DE MEJORA (Correctivas y/o Preventivas)

Realizar los ajustes al Plan de Compras de acuerdo a las modificaciones al presupuesto que no estén contempladas en el mismo.
Definir acciones frente a las glosas con el fin de que sean disminuidas y evitar por ende la disminución de ingresos presupuestados de acuerdo a la prestación de los servicios que realiza la entidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA

Como resultado de la auditoria se muestran los resultados obtenidos a los procedimientos de la ejecución presupuestal de la entidad en el periodo 01/01/2023 a 30/06/2023, se observa manejo y control adecuado.

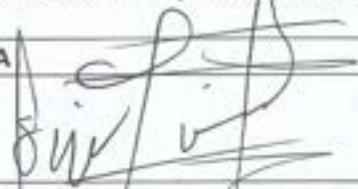
-Se recomienda realizar seguimiento a la ejecución del plan de compras y se mantenga la información consolidada oportunamente para que sirva para la toma de decisiones.

información consolidada oportunamente para que sirva para la toma de decisiones.

- Se recomienda el diseño de estrategias y realizar el control de gastos para no comprometer dineros que no se puedan recaudar y quedar al final de la vigencia con cuentas por pagar, aunque a la fecha se evidencia compromiso por debajo del recaudo lo que demuestra el Equilibrio presupuestal con recaudo.

-Realizar gestión de cartera permanente para contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la entidad y la adecuada prestación de los servicios, dado que a 30 de Junio de 2023 el valor de la cartera radicada está en **\$827.710.916**, valor considerable para la ESE, y realizar análisis en Comité de Sostenibilidad de la cartera mayor a 360 días ya que corresponde al 36% del total de la cartera, Si es necesario realizar los cobros jurídicos o coactivos para la recuperación de la cartera.

- Realizar análisis detallado de las causas generadoras de las glosas y establecer las acciones necesarias para la mitigación de las mismas y de esta forma evitar la disminución de ingresos que termina afectando el presupuesto de la ESE y termina afectando la prestación de los servicios.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL AREA	FIRMA
SOEL MORA TORRADO Técnico Administrativo	
NOMBRE AUDITOR	FIRMA
MABEL V. ROLON SANDOVAL Profesional Universitario de Control Interno	